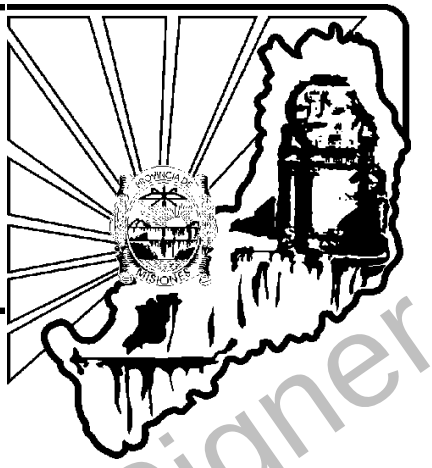
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14913 POSADAS, LUNES 29 DE ABRIL DE 2019 EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

Signature using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ERCILIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 361/19 **Pág. 2 a 4.**
Municipalidad de Puerto Esperanza:
Resolución N° 02/19 **Pág. 4 y 5.**
Superior Tribunal de Justicia:
Comunicado de Prensa **Pág. 5.**
Sociedades: **Pág. 5 y 6.**
Edictos: **Pág. 6 a 12.**
Convocatorias: **Pág. 12.**
Licitaciones: **Pág. 12.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 361

POSADAS, 08 de Abril de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 3400/48/19, Registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado: "REF/ REMITE UN JUEGO ORIGINAL DEL CONVENIO MARCO ELECTRODEPENDIENTE C/FECEM", y;
CONSIDERANDO:
QUE, la Provincia de Misiones, mediante la Ley XIX - N° 66, adhirió a la Ley Nacional N° 27351, que establece la gratuidad del servicio de energía eléctrica para las personas Electrodependientes por razones de salud;
QUE, el Ministerio de Salud Pública de la Nación creó el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud - RECS, estableciendo el procedimiento para su inscripción a través del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino - SISA;
QUE, por su parte, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia tiene a su cargo el Registro Provincial de Electrodependientes - RPE, que se articula con el Registro Nacional, atento a que la factura de suministro de electricidad cuenta con un componente nacional y otro provincial;
QUE, a los fines de la implementación de la citada Ley XIX - N° 66 en las áreas de concesión asignadas a las Cooperativas Eléctricas de la Provincia, en fecha 16 de Enero de 2019, se suscribió un Convenio Marco - Ley XIX - N° 66 entre el Ministerio de Salud Pública, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones - FECEM;
QUE, los créditos necesarios para atender las erogaciones que el cumplimiento de la Ley XIX - N° 66 demande, han sido incluidos en la Ley VII - N° 86 de Presupuesto General para la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2019, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05 - Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, en una partida denominada "Aporte EMSA (Ley XIX - N° 66)"; denominación que debe ser modificada a fin de adecuarla correctamente;
QUE, en consecuencia, corresponde aprobar el Convenio Marco - Ley XIX - N° 66, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones - FECEM, dictando el presente Decreto de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo 116° Inc. 17 de la Constitución Provincial;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Convenio Marco - Ley XIX - N° 66, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones - FECEM, en fecha 16 de Enero de 2019, que como Anexo integra el presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la nómina mensual de los usuarios registrados como Electrodependientes, a ser incluidos en el beneficio otorgado por la Ley XIX - N° 66, deberá ser certificada por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a cuyo fin la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones - FECEM deberá enviar mensualmente la nómina actualizada.-
ARTÍCULO 3°.- MODIFÍCASE la denominación de la Partida Presupuestaria del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05 - Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, la que quedará redactada de la siguiente manera:
DONDE DICE:
04-05-0-7-30-1-03-031-03130-Aportes a Empresas Provinciales
SCD-0-02 Aporte EMSA (Ley XIX - N° 66).-
DEBE DECIR:
04-05-0-7-30-1-03-031-03130- Aportes a Empresas Provinciales
SCD-0-02 Aporte Adhesión Ley Nacional N° 27351 (Ley XIX - N° 66).-
ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos a efectuar las interpretaciones, correcciones y que correspondan, a fin de cumplimentar los requerimientos de los trámites de liquidación y pago de lo dispuesto en el presente Decreto.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, a efectuar

la liquidación y pago de lo dispuesto en el presente Decreto, con imputación a la Partida Presupuestaria: 04-05-0-7-30-1-03-031-03130-SCD-0-02 - Adhesión Ley Nacional N° 27351 (Ley XIX - N° 66) de la Ley VII - N° 86.-
ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁN el presente Decreto, los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Salud Pública.-
ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Salud Pública, Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Safrán - Villalba

CONVENIO MARCO - LEY XIX N° 66

En la Ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 16 días del mes de Enero de 2019, entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones, representado en este acto por su Ministro de Salud Dr. Walter Miguel Villalba, D.N.I. N° 22.192.391, en adelante denominado "EL MINISTERIO"; la SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, representada en este acto por el Ingeniero Marcelo Ricardo Bacigalupi, D.N.I. N° 16.829.171, en adelante "LA SUBSECRETARÍA" y la FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DE MISIONES (FECEM), representada en este acto por su Presidente, Ángel Albino Kuzuka, D.N.I. N° 18.581.793, en adelante "FECEM", manifiestan lo siguiente:
- Que mediante la Ley XIX - N° 66, la Provincia de Misiones adhirió a la Ley Nacional N° 27.351, reconociendo la gratuidad en los componentes de facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica a usuarios registrados como electrodependientes por el Ministerio de Salud Pública, autoridad de aplicación de la normativa citada;
- Que por Resolución N° 1538/17, reglamentando la Ley N° 27.351, el Ministerio de Salud de la Nación crea el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS), estableciéndose actualmente el procedimiento para su inscripción a través del sitio web: https://www.argentina.gob.ar/electrodependientes;
- Que el Ministerio de Salud Pública tiene a su cargo el Registro Provincial de Electrodependientes (RPE), estando ambos registros articulados entre sí, atento a que la factura de suministro de electricidad cuenta con un componente de carácter nacional y otro de carácter provincial;
- Que, en la Ley VII - N° 83, que aprueba el Presupuesto General para el Ejercicio Financiero 2018, incluye por primera vez dentro de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05 - Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, los créditos necesarios para atender las erogaciones que el cumplimiento de la Ley XIX - N° 66 demande;
- Que, por tal motivo resulta conveniente y oportuno la suscripción de un convenio entre los firmantes más arriba mencionados, a fin de gestionar el beneficio de gratuidad en los componentes de facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica a usuarios registrados como electrodependientes, el cual se regirá por las siguientes clausulas:
PRIMERA: Es objeto del presente convenio marco establecer el procedimiento a seguir entre los firmantes para el otorgamiento del beneficio de gratuidad en los componentes de facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica a usuarios registrados como electrodependientes.-
SEGUNDA: EL MINISTERIO procederá a incluir dentro de la nómina del RPE a aquellos interesados que den cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 1538/17, registro del Ministerio de Salud de la Nación. Dicha nómina será actualizada periódicamente y remitida a LA FECEM, la que a su vez la remitirá las distribuidoras Cooperativas que adhieran al presente Convenio.
TERCERA: LAS COOPERATIVAS deberán realizar de los ajustes tarifarios correspondientes (de componentes nacionales y provinciales) en base a lo dispuesto por la normativa vigente y a la nómina remitida por EL MINISTERIO, debiendo quedar plasmado en las boletas de servicios de los usuarios registrados como electrodependientes la gratuidad del servicio eléctrico. De manera trimestral, las COOPERATIVAS facturarán a LA SUBSECRETARÍA por aquellos conceptos que implique el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.
CUARTA: LA SUBSECRETARÍA, a través de los créditos presupuestarios asignados en las Partidas asignadas y en base a lo facturado por LAS COOPERATIVAS, procederá a atender las erogaciones allí plasmadas, en un todo de acuerdo a la normativa contable-financiera vigente, incluidas las Leyes de Presupuesto anuales.
OUINTA: El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de su suscripción, siendo prorrogable de manera automática por períodos iguales, siempre y cuando no mediare decisión en contrario de alguna de las partes, debidamente notificada a las otras con una antelación no menor de treinta (30) días corridos.

SEXTA: A los fines de las notificaciones y comunicaciones entre las partes derivadas del desarrollo del presente convenio estas constituyen y establecen los siguientes domicilios legales: EL MINISTERIO en Calle Tucumán N° 2174, LA SUBSECRETARÍA en Calle Alvear N° 2060 y FECEM en Avenida Francisco de Haro N° 5825 de la ciudad de Posadas.-
SÉPTIMA: Para todos los efectos legales que deriven del presente convenio las partes renuncian expresamente a todo fuero o jurisdicción especial y se sometan a los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.-
OCTAVA: EL MINISTERIO, en el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley XIX N° 66y con cargo a la partida presupuestaria asignada al efecto, previa evaluación de la necesidad de otorgamiento, y adquisición del grupo electrógeno o equipamiento adecuado, incluido los costos de funcionamiento asociados, solicitará a la FECEM que gestione ante la Cooperativa correspondiente, su puesta en funcionamiento y asistencia técnica para el uso regular del grupo y/o equipamiento en cuestión.-
NOVENA: A los fines del cumplimiento del Artículo 7° de la Ley N° 27.351, las Cooperativas se comprometen a establecer una línea de atención exclusiva sin costo para pacientes electrodependientes.-
En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto
a los ... días del mes de……de 201....-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA
RESOLUCIÓN N° 02/19

PUERTO ESPERANZA (Misiones), 15 de Abril de 2019.-
VISTO Y CONSIDERANDO:
Que, la Ordenanza N° 51/2013 sancionada el 10 de Octubre de 2013, autoriza la destrucción o venta en subasta pública de los vehículos retenidos, bajo responsabilidad del Municipio, en cumplimiento de normas vigentes;
Que, para ello se deben publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de gran circulación en la Provincia, intimando a los interesados que tengan algún derecho sobre los mismos a que en treinta días se presenten y los retiren, previa acreditación de su carácter, bajo apercibimiento de hacer efectiva la presunción de abandono de los mismos a favor de esta Municipalidad;
Que, posteriormente, el Municipio puede otorgar a los vehículos retenidos algunos de los destinos dispuestos por la Ordenanza 51/2013;
Que, la realización de la Subasta Pública conlleva un tiempo excesivamente largo, en virtud de los trámites previos (Oficios al Registro Nacional del Automotor, Relevamiento de unidades a subastar, documentaciones, etcétera) y posteriores al mismo (Certificados de Subasta, Inscripciones ante el Registro Automotor, etcétera);
Que, en consecuencia, y a efectos de liberar el espacio donde los vehículos se encuentran retenidos, reduciendo el daño ambiental que generan, corresponde la compactación y destrucción de los mismos;
Que, la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 141° Inciso 1) establece que es atribución del Sr. Intendente Municipal hacer cumplir las ordenanzas municipales;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO ESPERANZA
PROVINCIA DE MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el desarme, compactación y destrucción de los Vehículos retenidos en el Corralón Municipal (Comisaría Puerto Esperanza y Comando Radioeléctrico UR V Puerto Esperanza) por infracciones a las normativas vigentes, en un todo acuerdo al procedimiento establecido por Ordenanza Municipal N° 51/2013.-
ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario “El Territorio”, con el siguiente texto:
“La Municipalidad de Puerto Esperanza, intima a los interesados que tengan algún derecho sobre los vehículos depositados en el corralón municipal (Comisaria Local, Comando Radioeléctrico) que hubieran sido retenidos por Infracción a la Ley Nacional de Tránsito (Ley 24.449), a que se presenten antes del 20 de Mayo de 2019 inclusive, a los efectos de retirar los mismos, previa acreditación de su carácter y cumpliendo demás recaudos legales, bajo apercibimiento de, que en caso de incomparecencia, hacer efectiva la presunción de abandono de los mismos a favor de esta Municipal y

otorgar suficiente autorización para darles algunos de los destinos indicados en la Ordenanza N° 51/2013, a saber: venta como unidad y/o rezago y/o destrucción total de los mismos"
ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda Municipal a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para afrontar los gastos que demande la aplicación del presente procedimiento.-
ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, publicar, comunicar, elevar copia al Honorable Concejo Deliberante y cumplido, ARCHIVAR.-

GRUBER

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 02/2019

La Municipalidad de Puerto Esperanza, intima a los interesados que tengan algún derecho sobre los vehículos depositados en el corralón municipal (Comisaria Local, Comando Radioeléctrico) que hubieran sido retenidos por Infracción a la Ley Nacional de Tránsito (Ley 24.449), a que se presenten antes del 20 de Mayo del 2019 inclusive, a los efectos de retirar los mismos, previa acreditación de su carácter y cumpliendo demás recaudos legales, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, hacer efectiva la presunción de abandono de los mismos a favor de esta Municipal y otorgar suficiente autorización para darles algunos de los destinos indicados en la Ordenanza N° 51/2013, a saber: Venta como unidad y/o rezago y/o destrucción total de los mismos.-

PS13972 V14913

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
COMUNICADO DE PRENSA

Se hace saber que el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, de la Provincia de Misiones, Doctor Froilán Zarza, ha señalado audiencia en los autos "EXPTE N° 30330-P-ADM-2019-PRESIDENTE S.T.J. S/INTEGRACIÓN J. E. AÑO 2019/2020-LEY J.E. N° 24-DIGESTO JURÍDICO LEY N° 4526 (ANTES LEYES 2818, 3186, 651 Y 1550)", el día 02 de Mayo de 2019, a las 12,00 horas, a fin de proceder a la desinsaculación y designación de dos (2) Ministros del Superior Tribunal de Justicia, como miembros titulares, y dos (2) Ministros como miembros suplentes, quienes integrarán el jurado de enjuiciamiento de magistrados funcionarios de la Provincia, a partir del 15 de Mayo del corriente año en curso y por el término de Ley (Art. 3° y 4° de la Ley IV N° 24 Digesto Jurídico Ley N° 4526 antes Leyes 2818, 3186, 651 y 1550). la misma se llevará a cabo en el salón de acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, Palacio de Justicia, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, 5° Piso de la Ciudad de Posadas.- Secretaría Administrativa y de Superintendencia Posadas, 26 de Abril de 2019.- Dra. María Alejandra Piro. Secretaria.-

PS13975 V14913

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

ARMANDO SCHOLLES Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: "ARMANDO SCHOLLES Y COMPAÑÍA S.R.L." Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en calle Buenos Aires y San Martín, de la Ciudad de Oberá, Mnes., se hace saber para su publicación por el término de Ley en el Boletín Oficial.-
La Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales, y Modificación del Contrato Social de "ARMANDO SCHOLLES Y COMPAÑÍA S.R.L.-
MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL: Los Socios OMAR ALBERTO SCHOLLES, D.N.I. N° 14.063.213, CUIT N° 23-14063213-9; y VICTORINO SCHVVITZER, D.N.I. N° 12.103.418, CUIT N° 20-12103418-3.-
SEGUNDA: Modificación: Los Socios de mutuo y común acuerdo vienen por el presente a modificar la cláusula OCTAVA del Estatuto Social, la que quedará, redactada de la siguiente forma: "OCTAVA: Administración, Representación y Uso de la Firma Social: la Administración, Representación y Uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no que la ejercerán en forma indistinta, durarán en el cargo hasta que la mayoría decida lo contrario. La elección reelección se realizará por mayoría del capital. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación.-
CUARTA: Disposiciones Transitorias: 1 Designación de gerente: en el presente acto y por decisión unánime de los

Socios se designa a ambos socios OMAR ALBERTO SCHOLLES, D.N.I. N° 14.063.213, CUIT N° 23-14063213-9 EXPTE. Nro. 75/2019 ARMANDO SCHOLLES Y COMPAÑÍA SRL P/SOL. INS. CONTRATO DE MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Oberá, 17 de Abril de 2019.- Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104946 $290,00 V14913

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori de la Primera Circunscripción Judicial Secretaría Única sito en avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA NATIVIDAD AVALIA D.N.I. 3.225,069 bajo apercibimiento de ley en "EXPTE. N° 24783/2015 TORRES HECTOR CELESTINO Y AVALIA MARIA ROSA NATIVIDAD S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas Misiones, 21 de Marzo de 2.019. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP104898 $ 270,00 E14911 V14913

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 3 de la III Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Gabriela Y. Gracz, ubicado sito en calle Balbino Brañas N° 85, Puerto Iguazú, Mnes., CITA y EMPLAZA a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por ISABEL ALBERT, D.N.I. N° F 5.917.610, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en "EXPTE. N° 57748/2018, ALBERT ISABEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Pto. Iguazú, Mnes., 23 de Agosto de 2018. Dra. Gabriela Yesica Gracz. Secretaria.-

PP104899 $ 330,00 E14911 V14913

EDICTO: Juzgado de Instruccion N° 6, Secretaría N°1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de AMARILLA CARLOS JAVIER, D.N.I: 34.895.969, domiciliado en B° Prol. II, mz. M, casa 05 de esta Ciudad. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 03 de Diciembre de 2018.., RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del ciudadano AMARILLA CARLOS JAVIER, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO(Art. 277 Inc. "C" del C.P.A.) , que preventivamente se le incoara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. -2) Ofíciese... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16479 E14912 V14916

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nro. Tres Secretaría Nro. Dos, a mi cargo, a efectos de hacerle saber la resolución de la fecha recaída en autos, que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN LAS PRESENTES ACTUACIONES (Arts. 59° Inc. 3° y 62° Inc. 2° Del Código Penal Argentino) ; 2°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ANDINO ADRIÁN GERARDO ANÍBAL D.N.I N° 30.294.417, por aplicación de lo establecido en el Art. 340° Inc. "d" del Código Procesal Penal De Misiones respecto del delito de "LESIONES y DAÑO" (Arts. 89 y 183 del Código Penal Argentino) que se le endilgara en la presenta causa; 3°) Eximir de COSTAS por su orden causado; 4°) PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, OFICÍESE, ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 11 de Abril de 2019... Oficiese... Fdo. Dr. Fernando Luis Verón. Juez de Instrucción N° 3, ante mí Dra. Inés Sofía Barchuk. Secretaria".-

PS16480 E14912 V14916

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SAVEIRO 1.6. DOMINIO: ITW474, CHASIS N°: 9BWKB05U2AP089616, MOTOR N°: CFZ733362, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 30439/2016 DO SANTOS ROBERTO CARLOS S/ HURTO". Publíquese por cinco días. Posadas, 17 de Abril de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. Rene Germán Casals. Secretario.-

SC16481 E14912 V14916

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Juana María Gamberale Navarro, Secretaría Única sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso Posadas, Misiones perteneciente a la 1era. Circunscripción Judicial CITA y EMPLAZA a herederos

y/o acreedores de ROGELIO SALVADOR BARRIOS D.N.I. 3.360.768, por el término de (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos en "EXPTE. N° 6392/2012 FLORES DOMINGA Y BARRIOS ROGELIO SALVADOR S/ SUCESORIO", Publíquese tres (3) días. Posadas, Mnes., 15 Abril de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104920 $ 240,00 E14912 V14914

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1335, 2° Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 5 (cinco) días al Sr. NÉSTOR ABEL FLORENTÍN, D.N.I. N° 30.716.007 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en autos: "EXPTE. N° 105112/20118 - FENSTERSEIFER PEDRO EZEQUIEL C/ FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. ART S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", a estar a derecho. Publíquese por 2 días. Posadas, 01 de Abri1 de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104922 $ 200,00 E14912 V14913

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° Uno de la Tercera Circunscripción de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Toledo Juez a cargo por Subrogación Legal Secretaría 2 a cargo de la Dra. Morena Chemes Caranci en la calle Dinamarca N° 306, de Eldorado, Misiones, CITASE a la Sra. ANDRADES LORENA BELÉN titular del D.N.I N° 41.832.464, a estar a derecho en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes; en los Autos EXPTE N° 129662/2018. Publíquese edictos por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 de la Ley XII N° 27 y Anexo R.P.J N° 2). Eldorado, Misiones 18 de Febrero de 2019. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

PP104924 $260,00 E14912 V14913

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Laboral y Familia, 1º Circunscripción Judicial, sito en San Lorenzo N° 15, Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y Acreedores de TEODORA GOMEZ LC, 6.830,034 a presentarse en "EXPTE. 109378/2018 GOMEZ TEODORA S/SUCESIÓN" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres días. Leandro N. Alem, 12 de Abril del 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP104925 $210,00 E14912 V14914

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Carmen H. Carbone, por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 1° piso, edificio de Tribunales de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. BRAGA FLAVIA SOLEDAD D.N.I. N° 29.167.144 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos EXPTE. N° 53578/2018 "G" S/ CUIDADO PERSONAL bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP104928 $240,00 E14912 V14913

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Posadas sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2º Piso de Posadas, CITA a estar a derecho por el término de cinco días al Sr. ALFREDO ROBERTO CABRERA, D.N.I. 4.845.777, en el juicio "EXPTE. N° 10231/08 YANIKOWSKI HECTOR EDUARDO C/ DLUTOWSKI OSCAR ALBERTO S/ ACCIÓN DE SIMULACION", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 28 de Febrero de 2019. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP104929 $160,00 E14912 V14913

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 178/19: "Una (01) vacante de Fiscal de Instrucción N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas". CONCURSO Nº 179/19: "Una (01) vacante de Juez Correccional y de Menores N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Eldorado". Plazo de inscripción: desde el 06 de Mayo hasta el 24 de Mayo inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP104947 A Pagar $950,00 E14912 V14916

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° Uno de la 2° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Buenos Aires 198 esq. San Martín de la Ciudad de Oberá. "EXPTE. N°156543/2018 - HULTGREN MARTÍN EUGENIO C/ SANTROVICHI GOTLIT S/ ESCRITURACIÓN" que tramita ante la Secretaría N° Dos, EMPLAZA a los demandados para que dentro quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Artículo 344 del Código Procesal).- Publíquese dos días.- Oberá, Misiones, 29 de Marzo de 2019.- Dra. Sandra Cruz. Secretaria.-

PP104949 $220,00 E14912 V14913

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA MAGDALENA DA SILVERA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 098 de fecha 01 de Marzo del 2.019 (Fs. 30), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 710/11 de fecha 30 de Junio del 2.011 (Fs. 19) y DÉJASE SIN EFECTO la Autorización al Responsable Administrativo a Confeccionar el Convenio de Pago conforme a la Ley XVI N° 100 (antes 4502), a favor de MARÍA MAGDALENA DA SILVERA, Nacionalidad Argentina, Casadas, D.N.I. N° 32.436.046, por el Inmueble denominado como Lote A-17 (Subdivisión Lote A) - Sección San Pedro - Colonia Laharrague - Misiones, con Superficie de 11has., 94as., 06cas., Plano N° 46.021 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 00793-2011 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16483 E14913 V14915

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. PABLO DO SANTOS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 097 de fecha 01 de Marzo del 2.019 (Fs. 29), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 703/11 de fecha 05 de Octubre del 2.011 (Fs. 16) y DEJASE SIN EFECTO la Autorización al Responsable Administrativo a Confeccionar el Convenio de Pago conforme a la Ley XVI N° 100 (antes 4502), a favor de PABLO DO SANTOS, Nacionalidad Argentina, Viudo, D.N.I. N° 7.548.304, por el Inmueble denominado como: Lote A-58 (Subdivisión Lote A) - Sección San Pedro - Colonia Laharrague - Misiones, con Superficie de 06has., 90as., 38cas., Plano N° 46.021 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 00828-2011 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16484 E14913 V14915

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. PABLO ARGENTINO DA SILVA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 096 de fecha 01 de Marzo del 2.019 (Fs. 27), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1158/11 de fecha 05 de Octubre del 2.011 (Fs. 18) y DÉJASE SIN EFECTO la Autorización al Responsable Administrativo a Confeccionar el Convenio de Pago conforme a la Ley XVI N° 100 (antes 4502), a favor de PABLO ARGENTINO DA SILVA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 21.304.480, por el Inmueble denominado como Lote A-52 (Subdivisión Lote A) - Sección San Pedro - Colonia Laharrague - Misiones, con Superficie de 07has.17as.87cas., Plano N° 46.021 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 00839-2011 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16485 E14913 V14915

EDICTO: NOTIFÍQUESE a VÍCTOR MÉNDEZ, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 090 de fecha 20 de Febrero del 2.019 (Fs. 125), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 1034 de fecha 23 de Abril de 1998 (Fs. 99), y DÉJASE SIN EFECTO cualquier otro derecho otorgado a favor de VÍCTOR MÉNDEZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 10.000.546, por el Inmueble denominado como Fracción Sur-Oeste del Solar "A" - Manzana 53 - Pueblo Bonpland, Misiones, con Superficie aproximada de 1.250,00 m2.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 112961-37- Rea. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16486 E14913 V14915

EDICTO: NOTIFÍQUESE a LEANDRO JOSÉ DA CRUZ, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 089 de fecha 20 de Febrero del 2.019 (Fs. 124), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 1° de la Disposición N° 1034 de fecha 23 de Abril de 1998 (Fs. 99), y DÉJASE SIN EFECTO cualquier otro derecho otorgado a favor de LEANDRO JOSÉ DA CRUZ, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 21.065.064, por el Inmueble denominado como Fracción Nor-Este del Solar "A" - Manzana 53 - Pueblo Bonpland, Misiones, con Superficie aproximada de 1.250,00 m2.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 112961-37- Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR. Provincia de Misiones.-

SC16487 E14913 V14915

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2330/18 "EXPTE. N° 09239-A-2018 - ALCANTARA BLANCA MARILU - CAMBIO DE TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VINCULAR VIV. IDENTIF. COMO: CHACRA 122- B° ASOC. BANCARIA - EDIF. B1 - DPTO. D18 - 2° PISO - PDAS. - MNES".- ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia efectuada por el Sr. PÉREZ RUBÉN DARÍO D.N.I. 17.630.570 de la parte indivisa que le corresponde por la vivienda identificada como: "B° 96 VIV. ASOC. BANCARIA - CH 122 - LOTE 18 - MB B - PISO 2 - DPTO. D de la localidad de POSADAS, que fuera adjudicada oportunamente al Sr. PÉREZ RUBÉN DARÍO D.N.I. 17.630.570 y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. ALCANTARA BLANCA MARILU D.N.I. 18.299.768, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. PÉREZ RUBÉN DARÍO D.N.I. 17.630.570 como así también modificar el estado civil de la Sra. ALCANTARA BLANCA MARILU D.N.I. 18.299.768 de casada a divorciada.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero, a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda en cuestión, a nombre de la Sra. ALCANTARA BLANCA MARILU D.N.I. 18.299.768, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104909 A Pagar $ 690,00 E14913 V14915

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0135/19 "EXPTE. N° 09239-A-2018 - ALCANTARA BLANCA MARILU - CAMBIO DE TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VINCULAR VIV. IDENTIF. COMO: CHACRA 122- B° ASOC. BANCARIA- EDIF. B1 DPTO. D18 - 2° PISO - PDAS. – MNES".- ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR los ART. 1°, 2°, 3° y ART. 4° de la Resolución N° 2330/18 Registro Directorio IPRODHA de fecha 26/12/2018, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- HACER LUGAR a la renuncia efectuada por el Sr. PÉREZ RUBÉN DARÍO D.N.I. 17.630.570 de la parte indivisa que le corresponde por la vivienda identificada como: "B° 96 VIV. ASOC. BANCARIA - CH 122 - LOTE 18 - MB B - PISO 2 - DPTO. D de la localidad de POSADAS, que fuera adjudicada oportunamente al Sr. PÉREZ RUBÉN DARÍO D.N.I. 17.630.570 y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. ALCANTARA BLANCA MARILU D.N.I. 17.299.768, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido; ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. PÉREZ RUBÉN DARÍO D.N.I. 17.630.570 como así también modificar el estado civil de la Sra. ALCANTARA BLANCA MARILU D.N.I. 17.299.768 de casada a divorciada.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero, a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda en cuestión, a nombre de la Sra. ALCANTARA BLANCA MARILU D.N.I. 17.299.768, continuando con el plan de pago establecido; ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Departamento Despacho General y el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.DHA. (C.D.D.I). NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a la Sra. ALCANTARA BLANCA MARILU D.N.I. 17.299.768 en su domicilio real y al Sr. PÉREZ RUBÉN DARÍO D.N.I. 17.630.570, por publicación de edictos. Cumplido. ARCHÍVESE".- ARTÍCULO 2°: RATIFICAR, en todos sus demás términos la Resolución N° 2330/18 Registro Directorio IPRODHA de fecha 12 de Marzo de 2018. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104910 A Pagar $ 990,00 E14913 V14915

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2do. Piso, Palacio de Justicia de Posadas, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días a herederos y/o acreedores de CARLOS RAÚL LYTWYN D.N.I. 12.621.608 en

autos "EXPTE. Nº 21611/2019 – LYTWYN CARLOS RAÚL S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 29 de Marzo de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104931 $80,00 V14913

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FAUSTINO PELINSKI, D.N.I. Nº 7.546.537 "EXPTE. Nº 84719/18… S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 01 de Marzo de 2019. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP104932 $50,00 V14913

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Provincia de Misiones, a cargo de Juez: Dra. Carmen Helena Carbone, por subrogación legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 primer piso, CITA a estar en derecho Sr. NESTOR MIGUEL STASIUK D.N.I. N° 17.525.781 dentro del término de 5 días y bajo apercibimiento de designar un Defensor de Ausentes, en autos caratulados "EXPTE. 143426/2017 M". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, Dra. Sandra Gabriela Tur. Secretaria.-

PP104933 $ 160,00 E14913 V14914

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 PB de Posadas, CITA a MARCELO RODOLFO IZA D.N.I. 24.537.447 por el término de cinco días a comparecer en juicio "EXPTE. Nº 15562/17-BIS1/18 – MORILLO PABLO DANIEL C/ YZA MARCELO RODOLFO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104934 $140,00 E14913 V14914

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem, Mnes. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL ANTONIO PRETZEL D.N.I. 7.542.918 y ANA MARÍA HAURELUK D.N.I. 2.509.784 en "EXPTE. N°114960/2018 PRETZEL RAÚL ANTONIO Y HAURELUK ANA MARÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese un (1) día. Leandro N. Alem Misiones, 04 de Abril de 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP104935 $ 90,00 V14913

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz sito en calle Lavalle 2093 3er. Piso, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA al demandado JUAN CUNHA D.N.I. N° 30-152.165 para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días en "EXPTE. N° 2247 AÑO 2008 MATTES GUIDO EUGENIO C/ CUNHA JUAN S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la provincia.- Eldorado Mnes., 11 de Febrero del 2011. Firmado Dra. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

PP104936 $ 130,00 V14913

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B., de la Ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. TECHEIRA ANTONIO, D.N.I. N° 7.706.041, en los autos "EXPTE. N° 32979/2019 TECHEIRA ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 22 de Abril 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104937 $ 80,00 V14913

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de S.S. la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso Palacio de Justicia, de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores que se consideren por derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ LIDIA D.N.I. N° 1.059.657, en "EXPTE. N° 228/2003 DUARTE JOSE DOLORES Y DIAZ LIDIA S/ SUCESORIO" para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 17 de Abril de 2.019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104938 $ 330,00 E14913 V14915

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina 1735 Planta Baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES SOTO (L.C. N° 6.828.587) bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. Nº 8320/2014 SOTO MARIA MERCEDES S/ SUCESORIO" Conexidad solicitada en autos "225/1998 DOMINGUEZ GERARDO S/

SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 29 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104939 $ 240,00 E14913 V14915

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi Juez, Secretaría N° 1 Aristóbulo del Valle Segunda Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1005 Aristóbulo del Valle Misiones CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ AVELARDO CARDOZO D.N.I. N° 7.547.759 en autos "EXPTE. N° 19411/2019 CARDOZO JOSÉ ABELARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 12 de Abril de 2019. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP104940 $ 270,00 E14913 V14915

EDICTOS: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 a cargo del Juez Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Secretaría 1 Civil y Comercial, sito en Av. Balbino Brañas N° 85, Ciudad de Puerto Iguazú Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. ROJAS JORGE VICTOR D.N.I. N°12.395.917, en autos caratulados "EXPTE. N° 147770/2017 - ROJAS JORGE VICTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Puerto Iguazú, 01 de Abril de 2019.- Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP104941 $ 330,00 E14913 V14915

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso, CITA por cinco días a Corporación Misionera S.A., a ejercer los derechos que le pudieran corresponder en autos "EXPTE 12029/2013 DURAN MARIA SUSANA C/ CORPORACIÓN MISIONERA S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" respecto al Inmueble Inscripto en el RPI al Tomo ° 63 Folio ° 72 Finca ° 13730 (PI N° 47975 y 47976) Depto. 04 Mun 59 Secc 08 Chac 0049 Manz. 0009 Parc 006U Func. 00000 de la Ciudad de Posadas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 24 de Abril de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104943 $220,00 E14913 V14914

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Uno Secretaría Uno de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Eldorado, en los autos caratulados "100639/2016 DE LA FUENTE ISABEL MARÍA C/ MACHADO WALTER JUAN Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" hace saber a WALTER JUAN MACHADO que ha sido declarado rebelde. Publíquese 2 (dos) días. Eldorado, 22 de Abril 2019. Dra. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP104944 $140,00 E14913 V14914

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 1° Piso, CITA y EMPLAZA a la Sra. DA SILVA MIRIAM ROSANA D.N.I. N° 31.524.191, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 75981/2016 LETRA "P", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Dra. Sandra Gabriela Tur. Secretaria.-

PP104945 $180,00 E14913 V14914

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Sta. Catalina 1735, Posadas, Mnes. CITA a herederos y/o acreedores de los causantes: MIRLHEN GRACIELA DEL CARMEN D.N.I. N° 14.493.680, a fin que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. 118259/2017 MIRLHEN GRACIELA DEL CARMEN S/SUCESORIO" dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Secretaría Única.- Posadas, 11 de Abril de 2019.- Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP104948 $240,00 E14913 V14915

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires N° 198 esq. San Martín, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante GOZÑAK NELIDA LIDIA DNI N° 5.616.745.-, en autos; "EXPTE. N° 149018/2018 GOZÑAK NELIDA LIDIA S/ SUCESIÓN", por el término de treinta días. Publíquese por Un (1) días en el Boletín Oficial.- Oberá, 11 de Abril de 2019.- Dra. Sandra Cruz. Secretaria.-

PP104952 $80,00 V14913

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires N° 198 esq. San Martín, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a la Sra. MONICA ANDREA HAHNER para que en el término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344 de Ley XII - 27, D.J.M.) en los autos "EXPTE N° 60196/2017 -THIEL ELVIO MI-

GUEL C/ HAHNER MONICA ANDREA S/ ESCRITURACIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 71868/2015 - PUTKURI MARTA ESTER S/ SUCESIÓN". Publíquese por Dos (2) días. Oberá, 10 de Abril de 2019.- Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104953 $280,00 E14913 V14914

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires N° 198 esq. San Martín, de la Ciudad de Oberá, CITA Y EMPLAZA a la Sra. MÓNICA ANDREA HAHNER para que en el término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344 de Ley XII-27, D.J.M.) en los autos "EXPTE. N° 122672/2017 FIGUEREDO BERTA C/ HAHNER MONICA ANDREA S/ Escrituración Conexidad Solicitada en autos 71868/2015 PUTKURI MARTA ESTER S/ SUCESIÓN". Publíquese por Dos (2) días. Oberá, 10 de Abril de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104954 $280,00 E14913 V14914

CONVOCATORIAS

PRESTADORES SANATORIALES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores accionistas de Prestadores Sanatoriales S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Mayo de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria en su sede social sita en Tucumán Nº 2143 de Posadas, Misiones y para las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban la presente Acta.
1. Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234 inciso 1), de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31/12/2018.
2. Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31/12/2018.
3. Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31/12/18.
4. Consideración de la gestión del directorio.
5. Elección de tres (3) directores titulares por finalización de mandato
6. Elección de un (1) síndico titular y un (1) suplente por finalización de mandato.

Asistencia: Para asistir a la asamblea se dará cumplimiento al art. 238 de la Ley 22903 y modificaciones, sobre depósitos de Acciones.
Quórum: se dará cumplimiento al Art. 243 Ley 19550, y Ley 22903, Art. 21 del Contrato Social.
Documentación: Se encuentra en la sede de la Sociedad a disposición de los Señores Accionistas copia de toda la documentación a ser tratada en la Asamblea precitada.
Dr. ROBERTO A. BORATTI. Presidente.-

PP104919 $1.400,00 E14911 V14915

EL GUAEMBE S.R.L.
REUNIÓN DE SOCIOS
C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los señores socios de la firma EL GUAEMBE S.R.L. para el día Viernes 10 de Mayo de 2019 a las 9.00 Hs y 10.00 Hs en primera y segunda convocatoria, en Avda. San Martín 1.801 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Aprobación del Balance General por el ejercicio económico N° 48 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-
2°) Constitución de la Reserva Legal.-
3°) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.-
GREGORIO BERNABE RAUBER. Presidente.-

PP104923 $ 450,00 E14911 V14915

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 18/19.-
APERTURA: 07/05/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6100-14/19 Resolución Nº 687/19.-
"Para la Adquisición de Combustible con destino a la unidad central de traslado, por un periodo estimado de consumos de tres (03) meses.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16495 E14912 V14914